

Resolución del Consejo Universitario N°109-2019-CU-UNAP

Iquitos, 26 de agosto de 2019

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 22 de agosto de 2019, que acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0999-2019-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 22 de agosto de 2019, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0999-2019-UNAP, de fecha 01 de julio de 2019, que resuelve prorrogar a partir de la fecha, el encargo de don Carlos Fernando Aguilar Hernández, contratado bajo la modalidad especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, como director general de la Dirección General de Administración (DGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2019;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO ÚNICO</u>. – Ratificar la Resolución Rectoral N° 0999-2019-UNAP, de fecha 01 de julio de 2019, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar a partir de la fecha, el encargo de don Carlos Fernando Aguilar Hernández, contratado bajo la modalidad especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, como director general de la Dirección General de Administración (DGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2019, en mérito a los considerados expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al profesional mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019."

Registrese, comuniquese y archivese.

Heiter Valderrama Freyre RECTOR

Kadhir Benzaquen Tuesta SECRETARIO GENERAL